

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA-003-2026
IR-003-2026

ACTA ADJUDICACIÓN

CONCURSO ABIERTO N° 003-2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, PAPELERIA, INSUMOS Y CONSUMIBLES, PARA FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ENTRE OTROS AFINES Y CONEXOS PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" UCLA, AÑO 2025"

En Barquisimeto a los veintisiete(27) días del mes de Febrero del año 2026 el Rector de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", Edgar Bartolomé Alvarado Ramírez, venezolano, titular de la C.I. N° 3.539.224, Rector (e) de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" conforme consta en sesión No. 3068 de fecha 04 de Marzo de 2020, sesión N° 3076 Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2020 y sesión extraordinaria del Consejo Universitario Extraordinario N° 3169 en fecha 09 de Septiembre de 2021 del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en concordancia con el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" y el Artículo 37 de la Ley de Universidades, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", cumplió con los procedimientos legales previsto en el Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas de fecha 19/11/2014 para lo cual, convocó a través del módulo de publicación de llamado del Servicio Nacional de Contrataciones el día doce (12) de Febrero del año 2026 y publicación vía página web de la UCLA el día trece(13) de Febrero del año 2026, a las empresas con experiencia en el ramo para que entregaran su oferta el día veinticinco (25) del mes de Febrero del año 2026, para el **CONCURSO ABIERTO N° 003/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, PAPELERIA, INSUMOS Y CONSUMIBLES, PARA FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ENTRE OTROS AFINES Y CONEXOS PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" UCLA, AÑO 2026"** y a la hora y fecha fijada se presentaron las empresas: Que para el Concurso Abierto N° 003/2026, presentaron manifestación de voluntad y ofertas, las empresas: **GLOBAL CGN, C.A RIF: J-41036619-2, SERVICIOS LARA C.A. RIF: J-30316634-2. XELAR C.A RIF: J-30643766-5, DISTRIBUIDORA OFILAR C.A RIF: J-40927711-9.**

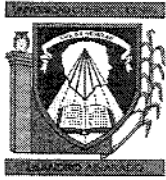
1. Que tomando en consideración el Informe de Recomendación en lo adelante **IR-03-2026**, emitido por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", el cual expresa textualmente:

EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y FINANCIEROS

Considerando lo establecido en los artículos 77, 78, 89 y 94 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, en lo que corresponde a los procedimientos y condiciones para la calificación de las formas asociativas de producción

"Una voz del pensamiento"

Carrera 19 entre Calles 8 y 9, Edificio Rectorado Dpto. Compras Primer Piso, Oficina P1-13
Teléfonos: 0251-2591484/1486/2662 Correo Electrónico: comisioncp@ucla.edu.ve



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA-003-2026
IR-003-2026

que participó en este proceso, se determinó que la misma cumple con lo solicitado en el sobre "A", referente a la documentación legal.

1. Que las empresas participantes **GLOBAL CNG CA RIF: J-41036619-2, SERVI-EQUIPOS LARA C.A RIF: J-30316634-2, DISPACA CA RIF: J-29645061-7, DISTRIBUIDORA OFILAR C.A RIF: J-40927711-9** presentaron su manifestación de voluntad firmada y sellada por el Representante legal de participar en el **CA-003-2026**.
2. Que las cuatro (4) empresas participantes, presentaron el Certificado Electrónico de Inscripción del Servicio Nacional de Contrataciones (RNC) actualizado y vigente.
3. Que fue revisado el **RESUMEN DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS (RNC)** de las cuatro (4) empresas participantes y dentro su objeto social se dedican a la actividad solicitada en el pliego de condiciones y poseen capacidad financiera.
4. Que las empresas participante **GLOBAL CNG CA RIF: J-41036619-2, SERVI-EQUIPOS LARA C.A. RIF: J-30316634-2, DISPACA CA RIF: J-29645061-7, DISTRIBUIDORA OFILAR C.A RIF: J-40927711-9,** presentaron solvencia laboral vigente y actualizada.
5. Que tres (3) empresas participantes **SERVI-EQUIPOS LARA C.A. RIF: J-30316634-2, DISPACA CA RIF: J-29645061-7, DISTRIBUIDORA OFILAR C.A RIF: J-40927711-97,** presentaron el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social, por haber tenido contratos con la Universidad (UCLA). Y la Empresa **GLOBAL CNG CA RIF: J-41036619-2** NO la presentó por no tener Contratos con la Universidad (UCLA).

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA

Considerando lo establecido en los artículos 89 y 94 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, referente a las evaluaciones realizada a las ofertas presentadas por las empresas participantes en el presente concurso: **CA-003-2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, PAPELERIA, INSUMOS Y CONSUMIBLES, PARA FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ENTRE OTROS AFINES Y CONEXOS PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" UCLA, AÑO 2026"**, la cual se detalla a continuación:

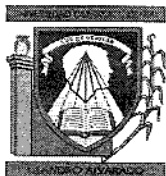
ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES

La Comisión de Contrataciones Públicas de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en atención al análisis realizado establece:

1. Que las empresas que participaron en el Concurso Abierto N° 003-2026, cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones sobres "A y B".
2. Que las empresas presentaron las siguientes ofertas:

"Una voz del pensamiento"

Carrera 19 entre Calles 8 y 9, Edificio Rectorado Dpto. Compras Primer Piso, Oficina P1-13
Teléfonos: 0251-2591484/1486/2662 Correo Electrónico: comisioncp@ucla.edu.ve



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA-003-2026
IR-003-2026

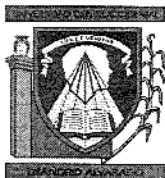
EMPRESA	MONTO OFERTA SIN IVA (BS)	IVA (16%)	MONTO OFERTA CON IVA (BS)	REGLONES COTIZADOS
GLOBAL CNG C.A	40.173,00	6.427,68	46.600,68	16
SERVI-EQUIPO LARA C.A	67.486,00	10.747,36	77.918,36	14
DISPACA C.A	84.788,00	13.566,08	98.354,08	17
DISTRIBUIDORA OFILAR C.A	58.019,21	9.283,07	67.302,28	17

3. Que la empresa Servi-Equipos Lara CA, presenta una cotización parcial y sus precios en los renglones cotizados supera de manera no significativa a las otras empresas participantes, y que ha demostrado en los años de contratación con la UCLA, cumplimiento, la calidad y los tiempos de respuesta en el proceso de suministro de los rubros adjudicados, que benefician los intereses de la Institución. La empresa Global CNG C.A que participa por primera vez también presenta una cotización parcial y sus precios competitivos con las otras empresas pudiendo ser beneficios para la Universidad.
4. Que las ofertas presentadas tiene validez hasta la firma del Contrato.
5. Que según lo establecido en el Artículo 95 de la Ley de Contrataciones Públicas y en función a los resultados del análisis, donde se evaluaron las cuatro (04) ofertas presentadas por las empresas: **GLOBAL CNG C.A RIF: J-41036619-2, SERVEQUIPOS LARA C.A RIF: J-30316634-2, DISPACA CA RIF: J-29645061-7, DISTRIBUIDORA OFILAR C.A RIF: J-40927711-9** el siguiente cuadro indica las opciones según los renglones adjudicados:

EMPRESA (S) GANADORA(S)	TOTAL REGLONES ADJUDICAR	ITEM ADJUDICAR	MONTO ADJUDICAR SIN IVA BS
GLOBAL CNG C.A	6	2,3,6,7,11,16	15.330,00
SERVIEQUIPO LARA C.A	1	17	15.580,00
DISPACA C.A	2	9,15	7.860,00
DISTRIBUIDORA OFILAR C.A	8	1,4,5,8,10,12,13,14	10.307,03

"Una voz del pensamiento"

Carrera 19 entre Calles 8 y 9, Edificio Rectorado Dpto. Compras Primer Piso, Oficina P1-13
Teléfonos: 0251-2591484/1486/2662 Correo Electrónico: comisioncp@ucla.edu.ve



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA-003-2026
IR-003-2026

6. Que el Artículo N° 109 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, señala que:

Artículo 109: "...En los casos de adquisición de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras, podrá otorgarse parcialmente la totalidad entre varias ofertas presentadas, si así se ha establecido en el pliego de condiciones, o condiciones de la contratación, tomando en cuenta la naturaleza y las características de la contratación a celebrar.

La adjudicación parcial debe realizarse cumpliendo los criterios, condiciones y mecanismos previstos en el pliego de condiciones o condiciones de la contratación.

En caso que el beneficiario de la adjudicación no formalice el contrato, el contratante generará el acta de decaimiento de la adjudicación, procediendo a adjudicar a la segunda o tercera opción, en caso que la hubiere, o declarando desierto el procedimiento sino se cuenta con las ofertas válidas y deben aplicarse las sanciones correspondientes por incumplimiento de la formalización del contrato por parte del oferente beneficiado a la adjudicación"

7. Que se le envió a la Vicerrectorado Administrativo, las ofertas recibidas de las empresas GLOBAL CGN C.A RIF: J-41036619-2, SERVI-EQUIPOS LARA C.A RIF: J-30316634-2, DISPACA C.A RIF: J-29645061-7, DISTRIBUIDORA OFILAR C.A RIF: J-40927711-9, para su revisión y análisis.
8. Considerando que las ofertas presentadas por las empresas GLOBAL CGN C.A RIF: J-41036619-2, SERVI-EQUIPOS LARA C.A RIF: J-30316634-2, DISPACA C.A RIF: J-29645061-7, DISTRIBUIDORA OFILAR C.A RIF: J-40927711-9 cumplen a cabalidad con las especificaciones requeridas por las Unidades Usuaras de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en beneficio de los intereses de la Institución.
9. La emisión del contrato estará sujeta a la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de las unidades usuarias para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, PAPELERIA, INSUMOS Y CONSUMIBLES, PARA FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ENTRE OTROS CONEXOS PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" UCLA" AÑO 2026".
10. Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", a través del Departamento de Compras solicitará el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social del 3%, antes del cierre administrativo del contrato a la empresa adjudicada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas:

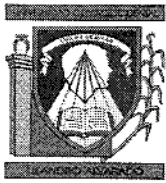
Artículo 31:"El compromiso de responsabilidad social procederá en caso de ofertas cuyo monto total, incluidos los tributos, superen las dos mil quinientas unidades tributarias (2.500 U.T.) y será del tres por ciento (3%) sobre el monto de la contratación".

Artículo 32:"El compromiso de responsabilidad social que se establezca, será aplicado a proyectos sociales y solicitudes, determinados en base a la

información de las necesidades del entorno social que reciba el órgano o ente contratante, y serán incorporados en los pliegos o en las condiciones generales

"Una voz del pensamiento"

Carrera 19 entre Calles 8 y 9, Edificio Rectorado Dpto. Compras Primer Piso, Oficina P1-13
Teléfonos: 0251-2591484/1486/2662 Correo Electrónico: comisioncp@ucla.edu.ve



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA-003-2026
IR-003-2026

de contratación. El cumplimiento de compromiso de responsabilidad social deberá efectuarse antes del cierre administrativo del contrato".

11. En este sentido y de darse el caso que el monto adjudicado exceda de las unidades tributarias, la empresa deberá depositar en las cuentas bancarias del Fondo Negro Primero, que se detallan a continuación; cuyo monto se señala en cuadro de adjudicación, correspondiente al 3% del Compromiso de Responsabilidad Social (3% CRS):

*Banco del Tesoro	Cta. Cte. N°0163-0903-61-9033004090
*Banco Bicentenario	Cta. Cte. N°.0175-0453-34-0073468564
*Banco de Venezuela	Cta. Cte. N°.0102-0762-21-0000022570

Dicha transferencia podrá realizarse en forma parcial o total y remitir copia de la transferencia al Departamento de Compras, a través del correo: direccióndecompras@ucla.edu.ve.

12. Que Vicerrectorado Administrativo emitirán su conformidad o no con el desempeño de la Empresa Adjudicada, al Departamento de Compras para proceder con la evaluación de desempeño del contratista al finalizar el Contrato, Planilla BN y demás controles internos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones suscritas, si es el caso.

La Comisión de Contrataciones Públicas de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", basándose en los análisis de los aspectos: legales, financieros, y el análisis de las ofertas

RECOMIENDA:

Asignar la adjudicación a las siguientes Empresas correspondiente al CONCURSO ABIERTO CA-003-2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, PAPELERIA, INSUMOS Y CONSUMIBLES, PARA FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ENTRE OTROS AFINES Y CONEXOS PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" UCLA, AÑO 2026"

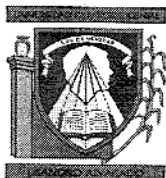
EMPRESA (S) GANADORA(S)	TOTAL RENGLONES ADJUDICAR	ITEM ADJUDICAR	MONTO ADJUDICAR SIN IVA BS
GLOBAL CNG C.A	6	2,3,6,7,11,16	15.330,00
SERVIEQUIPO LARA C.A	1	17	15.580,00
DISPACA C.A	2	9,15	7.860,00
DISTRIBUIDORA OFILAR C.A	8	1,4,5,8,10,12,13,14	10.307,03

ACUERDA

Asignar la Adjudicación a las Empresas:

"Una voz del pensamiento"

Carrera 19 entre Calles 8 y 9, Edificio Rectorado Dpto. Compras Primer Piso, Oficina P1-13
Teléfonos: 0251-2591484/1486/2662 Correo Electrónico: comisioncp@ucla.edu.ve



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA-003-2026
IR-003-2026

EMPRESA (S) GANADORA(S)	TOTAL RENGLONES ADJUDICAR	ITEM ADJUDICAR	MONTO ADJUDICAR SIN IVA BS
GLOBAL CNG C.A	6	2,3,6,7,11,16	15.330,00
SERVIEQUIPO LARA C.A	1	17	15.580,00
DISPACA C.A	2	9,15	7.860,00
DISTRIBUIDORA OFILAR C.A	8	1,4,5,8,10,12,13,14	10.307,03



LIC. EDGAR BARTOLOMÉ ALVARADO RAMÍREZ
RECTOR

CC/ps

"Una voz del pensamiento"

Carrera 19 entre Calles 8 y 9, Edificio Rectorado Dpto. Compras Primer Piso, Oficina P1-13
Teléfonos: 0251-2591484/1486/2662 Correo Electrónico: comisioncp@ucla.edu.ve